



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000000013

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A."**

Se comunica al público que la compañía "INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A.", prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC- <sup>125</sup> 00001419 el

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A OCHENTA AÑOS, desde su inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.
- 2.- **CAPITAL AUTORIZADO:** NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **CAPITAL SUSCRITO:** CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATRO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE acciones de la Serie A y SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS DIEZ de la Serie B, valoradas en CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, cada una de ellas respectivamente.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA PRIMERA: La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil y su plazo de duración es de ochenta años contados apartir del 25 de octubre 1974 y su objeto principal será la promoción turística mediante la edificación, adquisición y/o adecuamiento de locales de viviendas destinados a este fin,...."

AMdeAVAP  
María Elena

Guayaquil,

*Amey*

15 MAR. 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL